

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 10 de septiembre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0092229

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: CENTRO DE HABILITACIÓN Y CAPACITACIÓN ALUNA

Reivindicación de colores: • Rojo – Pantone P 48-8 C, RGB 227-6-19, CMYK 0-100-100-0

- Amarillo – Pantone Process Yellow C, RGB 255-237-0, CMYK 0-0-100-0
- Verde – Pantone P 149-15 C, RGB 55-135-55, CMYK 72-0-90-31
- Naranja – Pantone P 20-8 C, RGB 243-146-0, CMYK 0-50-100-0
- Azul – Pantone P 109-6 C, RGB 47-152-213, CMYK 74-26-0-0
- Degradado rosado a blanco – Degradado radial a -1% de inclinación de rosado a blanco. Pantone P 71-7 C a Pantone 11-0601 TCX, RGB 223-66-115 a 255-255-255, CMYK 0-85-30-0 a 0-0-0-0
- Blanco – Pantone 11-0601 TCX, RGB 223,66, 115, CMYK 0-85-30-0
- Morado – Pantone P 93-6 C, RGB 141-91-162, CMYK 54-72-0-0
- Negro – Pantone Black 6C, RGB 0-0-0, CMYK 0-0-0-100

Clases y descripción de productos y/o servicios:

41: Educación; formación; actividades deportivas y culturales. Educación, pedagogía y atención integral de niñas, niños, jóvenes y adultos con discapacidad cognitiva y múltiple, y promotora de la educación especial; propiciando el desarrollo de sus potencialidades para su integración en los ámbitos familiar, social, laboral y cultural.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

FUNDACIÓN ALUNA
DIAGONAL 26 NO. 47-49
CARTAGENA BOLIVAR
COLOMBIA

Datos de Notificación:

URSULA SCHLAPPI, Diagonal 26 N 47-49, CARTAGENA 130015 BOLIVAR, COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.